



**Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración
Sección Atención de Pájaro**

CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 66931

SANTIAGO, 13 de Mayo de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes, lo solicitado por don Tomas Jesus DEULUFEUTT CASTILLO de nacionalidad COLOMBIANA, quien ingresó al país en calidad de turista el 06 de Marzo de 2021, premundio de PASAPORTE ORDINARIO de COLOMBIA N° 7777777777777777.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D S N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1 - PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero don Tomas Jesus DEUILUEUIT CASTILLO de nacionalidad COLOMBIANA hasta 02/09/2021

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$ 700

3 - COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

— 1 —

Eva Elizabeth Acevedo Barrera
Jefa Atención de Pùblico

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.intenor.gob.cl>
Código Verificación: em+ZBbgT2+2R3YEI8nKEpg==

igm

ID DOC 18972551

Nº Int 13609518 [662a]13/05/2021

Distribution

- 1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2 Ministerio del Interior y Seguridad Publica/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Área Oficina de Partes